



Referencia:	20752/2024
Procedimiento: Expedientes de contratos de obras	
CONTRACTACIÓ	

Resultado fiscalización: Fiscalización de conformidad

Realizada por LA INTERVENTORA, NURIA APARICIO GALBIS

Fecha fiscalización: 26/09/2024

APROVACIÓ DE L'EXPEDIENT DE CONTRACTACIÓ PER A ADJUDICAR PER PROCEDIMENT OBERT SIMPLIFICAT LES "OBRES DE MILLORA VIARIA DEL CAMÍ DE TALECONS MITJANÇANT LA CREACIÓ D'UN ITINERARI DE VIANANTS ACCESSIBLE I EL REFORÇ DE CALÇADA EN EL POLÍGON INDUSTRIAL DE COTES ALTES (C.1570)."

Tramitado expediente de contratación conforme al artículo 116 de la Ley 9/2017, de contratos del sector público (en adelante LCSP), integrado por los siguientes documentos:

- 1. Plano anejo con la situación de las calles objeto de la actuación con fecha 04.09.2024.
- 2. Nota interna departamento I.G.S a Patrimonio solicitando informe de disponibilidad de terrenos con fecha de 05.09.2024.
- 3. Proyecto Constructivo con fecha 10.09.2024.
- 4. Informe Supervisión del Proyecto con fecha 10.09.2024.
- 5. Propuesta aprobación por Decreto Alcaldía de Proyecto Constructivo de fecha 10.09.2024.
- 6. Informe Disponibilidad de Terrenos con fecha 10.09.2024.
- 7. Decreto de Alcaldía aprobación Proyecto constructivo con fecha 11.09.2024.
- 8. Propuesta dación cuentas a la JGL de aprobación Proyecto Constructivo de fecha 11.09.2024.
- 9. Acta de replanteo con fecha 11.09.2024.
- 10. Informe propuesta miembros mesa contratación con fecha 11.09.2024.





- 11. Fase A (2024) contable con fecha de 11.09.2024.
- 12. Informe propuesta de inicio de expediente con fecha 11.09.2024.
- 13. Certificado dación cuentas a JGL aprobación Proyecto con fecha 19.09.2024.
- 14. Informe Técnico designación Director de Obra con fecha 24.09.2024.
- 15. Propuesta aprobación JGL de nombramiento de Director de Obra de fecha 24.09.2024.
- 16. Nota Interna del Departamento de Contratación a Departamento de IGS con fecha de 24.09.2024.
- 17. PPT extractado del proyecto constructivo con fecha 24.09.2024.
- 18. Certificado concesión subvención IVACE con fecha 24.09.2024.
- 19. Informe Técnico urgencia tramitación expediente con fecha 24.09.2024.
- 20. Nota de Intervención recursos ordinarios del presupuesto 2024 con fecha 24.09.2024.
- 21. Informe jurídico de condiciones especiales de ejecución con fecha 24.09.2024.
- 22. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 24.09.2024.
- 23. Anexo I al Pliego de Condiciones Administrativas Particulares con fecha 24.09.2024.
- 24. Borrador Propuesta Aprobación JGL con fecha 25.09.2024.
- 25. PPT Memoria justificativa de fecha 25.09.2024. Dicho documento ha sido redactado por los funcionarios técnicos municipales del órgano gestor, siendo, por tanto, de su responsabilidad.
- 26. Informe Jurídico Vicesecretario con fecha 25.09.2024.

Considerando que la competencia para esta contratación corresponde al Alcalde, a tenor de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda Punto Uno de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, estando delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de la Alcaldía número 3.683, de 20 de junio de 2023.

Visto el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Avocar en la Alcaldía el conocimiento del expediente de referencia, por motivos de urgencia, justificados en informe técnico incluido en expediente.





SEGUNDO.- Aprobar el inicio del expediente de contratación y aprobar el expediente de contratación, por procedimiento abierto simplificado para la contratación de las "OBRAS DE MEJORA VIARIA DEL CAMÍ DELS TALECONS MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN ITINERARIO DE VIANDANTES ACCESIBLE Y EL REFUERZO DE LA CALZADA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE COTES ALTES (C.1570)" cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS DE EURO (135.539,08 €), IVA incluido.

Se rechazarán las ofertas que lo superen.

A este importe le corresponde en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido la suma de VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (23.523,31 €).

En consecuencia, el valor estimado de este servicio se fija en el importe de CIENTO DOCE MIL QUINCE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (112.015,77 €).

TERCERO.- Aprobar las fases contables A del presupuesto vigente:

Fase	Aplicación Presupuestaria	Núm. Apunte previo	Referencia	Importe 2024
Α	11264 - 42200 - 61900	920240008683	22024008661	108.431,26 €
Α	11264 - 42200 - 61900	920240008683	22024008662	27.107,82 €
			TOTAL	135.539,08 €

CUARTO- Disponer la publicación del presente procedimiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión a celebrar.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, y por la Secretaria se firma a efectos de su transcripción al libro de Resoluciones exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad de conformidad con el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.



